

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 -Secretaría Civil Nº 1 de Santa Fe, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Expte Nº 134/99, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día 08 de Octubre de 2008 a las 10:00 hs, o el día inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado en el Juzgado de Distrito Nº 11 - Sala del Colegio de Martilleros -delegación San Jorge -Pcia Sta Fe. Con la base de \$100.000 que surge de la Base fijada en la cláusula dieciseis de la escritura de hipoteca.- La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art. 570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría del Juzgado de Distrito Nº 11 de ésta ciudad de San Jorge, hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presente en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% o sea \$75.000 en idénticas condiciones que las señaladas "ut-supra"-: UN INMUEBLE, Dominio Nº 35453 -Tomo Nº 212 Par- Folio Nº 353 -Dpto: San Martín, Ubicado en la calle Las Heras Nº 1149 de ésta ciudad de San Jorge -Pcia. SFe -Desocupado - Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N.-En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se autoriza a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. Se harán saber las deudas previas en el momento de la subasta y dejase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas, contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Se Publicarán edictos el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Litoral en la forma dispuesta en el Art.566 del citado código. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente lo informado por el Juzgado Federal Nº 2 - Hágase saber al momento de la subasta. - Se fija fecha de visita el día 06/10/08 de 16 hs a 18 hs. Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación de la localidad de Sastre /Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4564814 - 155-474850.- Fdo. Dra. MURIEL de ARTEGA - (SECRETARIA) SANTA FE, 01 de Octubre de 2008. Muriel de Artega, secretaria.

S/C 47900 Oct. 2 Oct. 3
